



204

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 171 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2024 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDU/ACS/011/2024

Nombre del Propietario y/o Poseedor ANTONIO DE JESÚS CIRILO ENRÍQUEZ

Domicilio BARRIO EL RINCÓN S/N, SANTA MARÍA ENDARE

Municipio: JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50737

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SANTO DOMINGO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle: ESCUADRÓN 201 No: 205 Manzana: _____ Lote: _____

Clave catastral 0280100804000000 Código Postal 50700

Sup. Del terreno: 166.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir: 55.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Recibo de pago por derechos No: JO078623 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: 000074

Fecha de expedición 07 DE OCTUBRE DE 2024 Fecha de vencimiento: 07 DE OCTUBRE DE 2025

Perito responsable: _____

Ced. Profesional: _____ Reg. de Perito: _____

Derechos de licencias \$1,791.00 Total \$1,791.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024
ARQ. ADÁN CUÉLLAR SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

RECIBI ORIGINAL
09/10/2024
GERARDO MARTÍNEZ S.
[Signature]

